



4 6 0 - .

RESOLUCION \_\_\_\_\_ 0 2 MAR 2017  
FECHA \_\_\_\_\_

Por medio de la cual se modifican los códigos identificados para los rubros en los cuadros de los artículos 1º y 2º de la Resolución 367 del 23 de febrero de 2017 por medio de la cual se adiciona al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2017, por la suma de (\$153.000.000,00) correspondiente al CONTRATO RC NO. PFAN - 001 DE CONSULTORIA DE 2016 celebrado entre la Universidad de la Guajira y la Universidad Popular del Cesar

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 29 del Acuerdo 070 del 21 de diciembre de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que en los cuadros detallados en los artículos 1º y 2º de la Resolución 367 del 23 de febrero de 2017 hubo un error involuntario en la asignación de los números de los códigos con los que se identifican los rubros tanto en ingresos como en gastos, por lo que se hace necesario hacer la corrección.

Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el número del código identificado para el rubro de ingresos en el cuadro del artículo 1º de la Resolución 367 del 23 de febrero de 2017 el cual quedara así:

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3000	RENTAS PROPIAS	153.000.000
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	153.000.000
312503	Contratos y Convenios Interinstitucionales	153.000.000
1231250366	CONTRATO RC NO. PFAN - 001. DE CONSULTORIA DE 2016 celebrado entre la Universidad de la Guajira y la Universidad Popular del Cesar	153.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>153.000.000</b>



RESOLUCION 460 -  
FECHA \_\_\_\_\_

02 MAR 2017

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar el número del código identificado para el rubro de gastos en el cuadro del artículo 2º de la Resolución 367 del 23 de febrero de 2017 el cual quedara así:

PROG	PROG SUB	PROY	SPRY ORD	CONCEPTO	VALOR PROPIOS
				<b>C. INVERSION</b>	<b>153.000.000</b>
410				<b>INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS</b>	<b>153.000.000</b>
410	705			<b>Educación Superior</b>	<b>153.000.000</b>
410	705	11		<b>Contratos y Convenios interinstitucionales</b>	<b>153.000.000</b>
410	705	11	6620	CONTRATO RC NO. PFAN - 001 DE CONSULTORIA DE 2016 celebrado entre la Universidad de la Guajira y la Universidad Popular del Cesar	153.000.000
				<b>TOTAL</b>	<b>153.000.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar, Cesar a los

02 MAR 2017

**CARLOS EMIANO OÑATE GÓMEZ**

Rector